



RESOL. MINISTERIAL EXENTA
DIVISIÓN JURÍDICA

Folio RMEX202600122
15-07-2026

DESIGNA REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO PARA INTEGRAR LA “MESA TÉCNICA” DEL “COMITÉ DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE HIDRÓGENO VERDE” DE CORFO.

VISTO: La ley N° 6.640, que crea la Corporación de Fomento de la Producción; la ley N°19.880, que establece bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; en el decreto con fuerza de ley N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas que regirán a la Corporación de Fomento de la Producción; en el reglamento de la Corporación aprobado por decreto supremo N° 360, de 1945, del entonces Ministerio de Economía; en el decreto supremo N° 38, de 2026, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la resolución afecta N°60, de 2022, de la Vicepresidencia de Corfo; en la resolución ministerial exenta Folio RMEX202200110, de 22 de julio de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y, en lo dispuesto en la resolución N° 36, de 2024 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 1 de la Resolución (A) N°60, del 31 de mayo de 2022, de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), creó un Comité en conformidad a lo dispuesto en el artículo 7° del decreto con fuerza de ley N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, dependiente de la Corporación de Fomento de la Producción, que actuará bajo la personalidad jurídica de ésta, con el nombre de “Comité de Desarrollo de la Industria de Hidrógeno Verde”.
2. Que, en conformidad a lo dispuesto en su artículo 6° de la citada Resolución, el Comité tendrá una “Mesa Técnica”, que estará integrada, entre otros, por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, o un/a representante de éste, designado/a por él, previa solicitud de CORFO.
3. Que, mediante resolución ministerial exenta Folio RMEX202200110, de 22 de julio de 2022, de esta cartera ministerial, se designó Representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para integrar la "Mesa

Técnica" del "Comité de Desarrollo de la Industria de Hidrógeno Verde" de CORFO.

4. Que, mediante Oficio Ordinario N° 462, de 2026, suscrito por la Vicepresidenta Ejecutiva de CORFO (S), se solicitó a esta cartera ministerial confirmar la designación anterior o designar nuevos representantes ante la citada Mesa Técnica.

5. Que, atendidas las actuales necesidades de coordinación institucional de esta Cartera de Estado y la conveniencia de adecuar su representación en instancias interministeriales permanentes a la organización y distribución vigente de funciones dentro del Ministerio, resulta necesario efectuar nuevas designaciones ante la singularizada mesa.

6. Que, don Gonzalo Villanueva González, quien se desempeña como Jefe de la División de Desarrollo Productivo Sostenible de esta Cartera de Estado, participó en una sesión de la Mesa Técnica del Comité de Desarrollo de la Industria de Hidrógeno Verde celebrada con fecha 3 de junio de 2026, en representación de este Ministerio.

7. Que, atendido lo anterior, resulta necesario regularizar administrativamente dicha participación mediante la designación formal del referido funcionario como representante titular ante la Mesa Técnica señalada, otorgando efectos desde la fecha de su primera intervención efectiva.

8. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la ley N° 19.880, los actos administrativos podrán producir efectos retroactivos cuando sean favorables para las personas interesadas y no lesionen derechos de terceros, circunstancias que concurren en la especie, toda vez que la presente resolución tiene por objeto formalizar una representación institucional ya ejercida, sin afectar situaciones jurídicas consolidadas de terceros.

9. Que, en consecuencia, y con el objeto de asegurar una adecuada representación institucional del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, así como la debida continuidad y coordinación de su participación en la Mesa Técnica del Comité de Desarrollo de la Industria de Hidrógeno Verde

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: DESÍGNASE a contar del 03 de junio de 2026, en calidad de representante titular del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ante la “Mesa Técnica” del Comité de Desarrollo de la Industria de Hidrógeno Verde, de la Corporación de Fomento de la Producción, a don Gonzalo Villanueva González, Jefe de la División de Desarrollo Productivo Sostenible, correo electrónico: gvillanueva@economia.cl, número telefónico: 22473 3868.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESÍGNESE a contar del 03 de junio de 2026, en calidad de representante reemplazante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ante la “Mesa Técnica” del Comité de Desarrollo de la Industria de Hidrógeno Verde, de la Corporación de Fomento de la Producción, a don Heinz Doebbel Aponte, profesional de la División de Desarrollo Productivo Sostenible, correo electrónico: hdoebbel@economia.cl, número telefónico: 22473 3611, quien en caso de ausencia o impedimento del representante titular del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, actuará ante la aludida mesa técnica.

ARTÍCULO TERCERO: Por razones de buen servicio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la ley N° 19.880, la designación de don Gonzalo Villanueva González como representante titular del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ante la Mesa Técnica del Comité de Desarrollo de la Industria de Hidrógeno Verde regirá a contar del 3 de junio de 2026, fecha en que participó en una sesión de la referida instancia en representación de esta Cartera de Estado, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo. La designación del reemplazante regirá igualmente a contar de la indicada fecha, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: DEJÁSE sin efecto la resolución ministerial Folio RMEX202200110, de 22 de julio de 2022, de esta cartera ministerial.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE la presente resolución en el sitio electrónico de esta cartera ministerial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

DANIEL MAS VALDÉS
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

- ID: 204028
CZT/VCL/BVA
DISTRIBUCIÓN:
- Vicepresidente Ejecutivo de Corfo.
 - Gabinete Ministro de Economía, Fomento y Turismo.
 - Gabinete Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Gonzalo Villanueva González, Jefe de la División de Desarrollo Productivo Sostenible
 - Heinz Doebbel Aponte, División de Desarrollo Productivo Sostenible
 - División jurídica.
 - Oficina de Partes.

Información de firma electrónica:		
Firmantes	DANIEL SEBASTIÁN MAS VALDÉS	
Fecha de firma	15-07-2026	
Código de verificación	715969	
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl	